



RESOLUCION N° 0010 DE ENERO 31 DE 2023 DE

“Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico del Talento Humano de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús del Municipio de Valencia Córdoba, aprobado mediante Acta N° 001 de Enero 31 de 2023 por el Gerente.

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y:

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 2 de la Ley 909 de 2002 establece que *“Es obligación de las entidades públicas implementar programas de bienestar e incentivos de acuerdo con la normatividad vigente cuyo propósito es elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales”*
2. Que el literal a) del numeral 2 del artículo 15 de la Ley 909 de 2002, señala como una de las funciones de las unidades de personal *“Elaborar El Plan Estratégico del Talento Humano y el Plan anual de vacantes”*
3. Que el numeral 1 del Artículo 15 de la Ley 909 del 2004 establece que *“Las unidades de personal o quienes hagan sus veces, de los organismos y entidades a quienes se les aplica la presente ley, son la estructura básica de la gestión de los recursos humanos en la administración pública y dentro de sus funciones específicas está elaborar los planes estratégicos de recursos humanos.”*
4. Que la Administración Pública se ve enfrentada constantemente a distintos retos y desafíos en virtud de los cambios del mundo actual y el permanente desarrollo tecnológico, lo cual redundará en una mayor y mejor demanda de servicios por parte de la ciudadanía.



5. Que el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, desarrolló el “*Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, el cual integró los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la calidad.*”
6. Que, de conformidad con el anterior marco jurídico, se hace necesario adoptar el Plan Estratégico del Talento Humano para la vigencia 2023, el cual se constituye en una herramienta coyuntural y en un instrumento básico, que soporte los cambios organizacionales y logre el mejoramiento de la calidad de la gestión institucional.

En virtud de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar El Plan Estratégico del Talento Humano de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús del Municipio de Valencia Córdoba para la vigencia 2023.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan Estratégico del Talento del que se refiere el artículo anterior aparece en un documento anexo a la presente resolución.

ARTICULO TERERO: Publicar la resolución en la página web, para el conocimiento de los funcionarios, contratistas, colaboradores de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús y comunidad en general del municipio de Valencia, Córdoba.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valencia el día 31 de Enero de 2023.

ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ
Gerente ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús
Valencia Córdoba.

